



SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO

JUÁREZ
NUEVO LEÓN
ADMON. 2018-2021

PERMISO DE CONSTRUCCIÓN

PROPIETARIO LUIS ALEJANDRO SALAS CERVANTES Y COP. FECHA 03/ MARZO/2020
 DIRECCION: MONTE EVEREST 430 COLONIA: MONTE VERDE 6
 DESCRIPCIÓN: REGULARIZACION
 EXP. CATASTRAL: 24-052-016 N° EXP. ADMINISTRATIVO: SDUJ/0904/III/2020 M2 CONSTRUCCION AUTORIZADA: _____
AMPLIACION XXXXXXXX OBRA NUEVA XXXXXXXXXX REGULARIZACION: 23.10 M2 BARDA: _____

Una copia de este permiso autorizado deberá ser colocado al pie de la obra en un lugar visible, desde la calle y presentarlo ante los inspectores si así lo requieran, la NO conservación del mismo en la obra, ameritara sanciones.

Vigencia: 03 DE MARZO 2021

Prorroga
 Etapa de construcción actual: _____ Fecha: _____
 Tiempo de prórroga: _____ Autorizo: _____

Secretario de Desarrollo Urbano
LIC. ESAU GONZALEZ ARIAS

Sello Oficial
Admon. 2018-2021

ARTICULO: 289.- En el caso de construcción de vivienda popular que estén ubicada en zonas de regularización de la tenencia de la tierra o en fraccionamiento sociales progresivos, y sea el propio poseedor quien realice los tramites, la licencia municipal de construcción será otorgado con la presentación de los documentos siguientes: I.- Documentos que acrediten la propiedad o constancia expedida por la autoridad estatal responsable de que el predio se encuentra en proceso de regularización de la tenencia de la tierra, o que el solicitante esta en posesión del mismo.